

Pérez
Castro
Redondo
José Pérez
Hernández

Sesión del día 30 de Octubre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Blas Argüelles, con asistencia de D. Julián Jiménez Asensio, Presidente de la Corporación y de los Sres. Diputados, D. Julio Redondo Godoy, D. José Pérez Aluansa, D. Francisco del Pino Hernández, D. Cayetano Torres Mullor y D. Francisco Callejón López, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que la Comisión gestora, agradece profundamente que el primer acto oficial del Sr. Gobernador, sea presidir la sesión de esta Comisión. H- grega que toda la Comisión se ha afanado en garantizar y asegurar hoy los bienes de la Diputación, y en particular el haber cesado el problema de dar trabajo a los obreros, cuidándose así mismo que todos los servicios de la Beneficencia provincial estén bien atendidos y ruega al Sr. Gobernador su valiosa cooperación para ayudar a la gestión a realizar por esta Corporación. - El Sr. Gobernador corresponde al saludo que se le ha dirigido, y manifiesta que tiene conocimiento de la labor de saneamiento llevada a cabo por la Comisión gestora. Dice, que conoce las necesidades de la provincia, por haber convivido varios años en la

misma y que esta se encuentra sedienta, pero con el proyecto del Sr. Ministro de Fomento de canalización de los rios Castil y Guardal, quedara resuelto el problema, se atiende en otras consideraciones y ofrece su apoyo mas decidido para todo cuanto en bien de la provincia se demande, por la que siente verdadero cariño. - Se suspende la sesion para despedir al Sr. Gobernador. - Reanudada, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Julian Jimenez, se despatchan los asuntos siguientes:

Cuenta re-
caudacion cé-
dulas, 1931.

Dada cuenta nuevamente de la cuenta justificada de la recaudacion justificativa de cedulas personales del periodo voluntario de 1930, que cinda el Sr. Gestor D. Alfonso Muñoz Ocaña: La Comisión gestora, acuerda que pase esta cuenta, a informe de la Comisión de Hacienda.

Expediente
Fernández
Cris y López
López Echeverría

Dada cuenta del expediente gubernativo instruido por el Sr. Vicepresidente D. Julio Redondo Godoy en calidad de Jefe Instructor del mismo, contra el Maquinista D. Camilo Fernández Cris y el conductor de auto-cuba D. Alfonso López Echeverría; de cuyo expediente su parte dispositiva dice así: "El Sr. Jefe Instructor, por ante mí el Secretario que suscribe dictó el siguiente fallo. - 1º Que quede destituido de su cargo como maquinista de la apisonadora, por incompetencia reconocida, D. Camilo Fernández Cris: confirmando en un todo la suspensión de empleo y sueldo, acordada con fecha 7 de Agosto último. - 2º Que quede igualmente destituido de su cargo el conductor de auto-cuba D. Alfonso López Echeverría; manifestando a dicho señor, debe reintegrar en la Caja provincial los haberes percibidos, y no devengados desde el dieciseis de Marzo próximo pasado, hasta la fecha en que se le suspendió y 3º Que de conformidad con lo que determina el artículo 74 del Reglamento de Funcionarios Administrativos, se les notifique este fallo a los interesados, si merece su aprobación por la Comisión gestora, para que puedan hacer uso de su derecho, con el recurso contencioso administrativo, que se especifica en

didio texto legal. - Almería 27 de Octubre de 1921. - El Jefe | 125
Instructor. J. Redondo (Rubricado). - P. S. M. El Secretario, Alfonso
Martínez León. - La Comisión por unanimidad acordó aprobar
dicho expediente, comunicándolo así a los interesados a sus e-
fectos.

Demente
Almería.

Dada cuenta de la certificación facultativa del estado de demencia de
Francisca Capel Maucelo, vecina de esta Capital y del decreto del Sr.
Presidente ordenando el ingreso en el Manicomio de referida demente.
La Comisión gestora, acuerda aprobar dicho ingreso y que el expedien-
te se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia,
a sus efectos.

Movimien-
to personal
Estableci-
mientos
Benéficos.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimien-
tos provinciales de Beneficencia, remitiendo estado demostrativo
del movimiento habido en los mismos durante la última
semana: La Comisión gestora, acuerda quedar enterada.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Cuevas, remiten-
do el expediente para el ingreso en el Manicomio de la presun-
ta demente, Isidora Fernández Fernández; vistos los documen-
tos y el decreto del Sr. Presidente, ordenando dicho ingreso: La
Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que el expediente
se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficen-
cia, a sus efectos.

Demen-
te Cuevas.

Demente
Sorbas.

Dada cuenta de un escrito de D. Carlos Alcalá, vecino de Sorbas,
en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio, del pre-
sunto demente, Francisco Albacete Carmona; vistos los docu-
mentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso.
La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que el expediente
se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia,
a sus efectos.

Certifica-
ción ca-
mino Finá-
ncia a sus
estacion

Dada cuenta de la liquidación de las obras ejecutadas
por el Ayuntamiento de Fináncia, en el camino vecinal de Fináncia
a su estación y a la carretera de Tílech a Almería, im-
portante 14.499'63 ptas; la cual ha sido aprobada por

La Jefatura de Obras Públicas: La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Causa malversación
Ádora.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción del distrito de la Audiencia de esta Capital, trasladando exhorto del de Berja, ofreciendo la causa n.º 101 del presente año, contra el Ayuntamiento de Ádora, por malversación de caudales públicos: la Comisión gestora, acuerda no mostrarse parte en referido sumario, pero sin renunciar a la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Demente
Cuevas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Cuevas remitiendo el expediente, para el ingreso en el Manicomio del presunto demente Manuel Fernández García; vistos los documentos: La Comisión gestora, acuerda el ingreso en el Manicomio del referido demente y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, a sus efectos.

Oficio Diputación
Alicante,
sobre traslado de
una demente

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Excma. Diputación provincial de Alicante, manifestando que, aquella Corporación, en sesión de 28 de Septiembre último, acordó trasladar los dementes recibidos en los Establecimientos dependientes de dicho organismo, a las provincias de su naturaleza, a fin de descongestionarse, entre las que se halla la demente Rosa Ferrer Gonsález, natural de Henercal-Overa: vistos; la certificación, también remitida por la Diputación de Alicante, del expediente de demencia, de citada alienada y el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente de la Diputación de Alicante; y en su consecuencia autorizar a la Presidencia para que ordene lo más conveniente, a fin de que se lleve a cabo el traslado propuesto.

Proyectos de
obras en el
Hospicio y
Hospital.

y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Director de los
Establecimientos Benéficos con inclusión de la certificación de
referencia. 126

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arquitecto de la Corporación,
remitiendo seis presupuestos de distintas obras a realizar en
el Hospital y Hospicio provincial. Visto lo informado por la
Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial,
de conformidad con lo dictaminado acuerda: aprobar
dichos presupuestos de obras; que se anuncie subasta con
sujeción al artº 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924
para la ejecución de dichas obras, con arreglo a los proyec-
tos aprobados y por la totalidad de éstas, fijando como
precio de contrata la cantidad de 12.127'50 ptas;
y autorizar al Sr. Presidente para que redacte el pliego
de las bases económico administrativas, que han de regir
en esta subasta y ordene su publicación en el Boletín
Oficial de la provincia, conforme a lo preceptuado en
el ya citado Reglamento de Contratación administrativa.

Informe
Director Hos-
pital, sobre
personal de
la cocina,
masculino.

Dada cuenta de un oficio, fecha 2 de Julio de 1931,
del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro de
la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación,
referente a la solicitud elevada por la entidad "Fe-
deración Culinaria Española", proponiendo como
medio de resolver la crisis que atraviesa el grémio,
sea reemplazado el personal femenino, por masculi-
no, en todos los Centros Benéficos, Comedores popu-
lares etc. Visto lo informado por la Dirección de
los Establecimientos Benéficos, de que parece ser, por lo
observado, que el personal femenino, rinde más trabajo y se
adapta más a la naturaleza del servicio; y por la Comisión
de Beneficencia, también en el mismo sentido: La Comi-
sión gestora provincial, acordó quedar enterada.

Oficio del
Arrendata-
rio Contingen-
te sobre certi-
ficación por
apremio Ayun-
to de Mérida.

Dada cuenta de un oficio, fecha 16 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial, manifestando que por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, no se ha reunido, a pesar del requerimiento reglamentario que se le dirigió con fecha 2 de Septiembre último, el certificado de ingresos habidos en la Caja municipal, desde el día 13 de Julio del presente año, hasta la fecha en que se expidiera y de las personas que, durante ese periodo, ejercieran los cargos de Ordenador de pagos y depositario, sin haber ingresado en la Caja provincial, el importe del 20% de aquellos ingresos, correspondiente al embargo practicado por débitos de reparto complementario y moratorias del corriente año, ni solventado el descubierdo reclamado. La Comisión gestora provincial, acordó conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que reunida al Sr. Arrendatario la certificación de referencia, quedando conminado con la multa de cincuenta pts., si no lo verificase.

Designa-
ción Sr.
Diputado
Tribunal
examen
mecano-
grafos.

Visto el expediente de concurso-examen, para proveer dos plazas de Escribientes-mecanógrafos, con destino a la Sección de Obras y Vías provinciales, y teniendo en cuenta que, conforme a la base tercera de la convocatoria, ha de designarse un Sr. Diputado que integre el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios. El Sr. Secretario manifestó, con la venia, que por disposición de la Presidencia del Consejo de Ministros, los concursos estaban anulados. El Sr. Presidente espuso que, sin perjuicio de examinar el asunto detenidamente, no había dificultad en hacer la designación, por estar instruido este expediente con anterioridad. La Comisión gestora provincial, acordó designar al Sr. Vicepresidente D. Julio Redondo Godoy.

Señalamien-
to de sesio-
nes.

La Comisión gestora en armonía con lo que determina el artículo 90 del Estatuto provincial, acuerda señalar para celebrar sus sesiones ordinarias en el próximo mes de Noviembre, los días 6, 17 y 27, a las once horas en el Salón de actos de la Excm. Diputación; y si no hubiese n.º bastante de

dicos numerarios de este servicio, recargándoles sus habituales obligaciones. - Y como este medio se produce frecuentemente por licencias, permisos y hasta por vacante prolongada, como ocurre actualmente, sería conveniente fuese tomado acuerdo, aclarando mencionado artículo 8.º del vigente Reglamento de la Beneficencia provincial y en su virtud, se permite proponer a la Comisión gestora adopte el acuerdo de que en caso de vacante, se haga por el Sr. Médico Decano la designación de los Médicos que han de desempeñar interinamente las funciones de Guardia, que ha de recaer entre facultativos no portuécientes al Cuerpo de numerarios de esta Beneficencia, comunicándolo a la Excmo. Diputación a los efectos de la remuneración que le corresponda percibir y demás que procedan, siendo en los demás casos obligatorios para los tres Médicos de Guardia, distribuirse entre los mismos los servicios del compañero ausente o baja, o dejar suplentes con la conformidad expresa de este y la autorización del compañero ausente o Baja, o dejar suplentes con la conformidad expresa de este y la autorización del Médico decano. - Almería, 19 de Octubre de 1921. - J. Siménes (Rubricado). - Informe = "Vista la moción presentada por el Sr. Presidente de la Corporación; esta Comisión cree de dictamen: Que se apruebe la moción en todas sus partes, añadiendo que los servicios que los facultativos ajenos a la Corporación, presten como Médicos de guardia, interinos o accidentales, no crean derecho alguno con respecto a la Diputación, ni siquiera para considerarlos como méritos en concursos relacionadas con la Beneficencia provincial. - Y. E. no obstante acordará lo que mejor proceda. - Almería 29 de Octubre de 1921. - J. Redondo (Rubricado). - José Pérez (Rubricado)".

La Comisión gestora provincial acuerda aprobar, la moción y el informe citados, dándole traslado literal al Sr. Médico Decano y Director de los Establecimientos benéficos. Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor: Vista la precedente factura de Agencia de 'Bompas Suenbres'; esta Co-

Factura
sepelio
Sir Poli-
carpa.



Trés. Diputados en los días señalados citados se celebren a las 24/12^h horas siguientes con los Trés. que asistían.

Moción
Presidencia
e informe
Comisión
Beneficencia.

Dada cuenta de una moción del Sr. Presidente de la Corporación y de un informe de la Comisión de Beneficencia que son como sigue: «El Diputado que suscribe en su calidad de Presidente de la Comisión gestora de la Excm. Diputación, tiene el honor de someter a la consideración de la misma la siguiente moción: - Para estor de ser debidamente el servicio de Guardia del Hospital provincial, el Cuerpo de Alféreces supernumerarios que además de desempeñar esta obligación de su exclusiva competencia, tenía la de sustituir en sus funciones a los Médicos de número en sus ausencias. - Los Alféreces supernumerarios no tuvieron sueldo ni remuneración alguna y solamente adquirían el derecho a ocupar en su día las vacantes de Alféreces de número por el turno correspondiente. - En el año 1909 (Agosto) se cubrieron por oposición seis plazas creadas a estos efectos. - Desde esta fecha, hasta el año 1925, vino prestando el servicio de guardias, este Cuerpo exclusivamente, sin intervención ninguna de los Médicos de número, distribuyéndose únicamente entre los Médicos supernumerarios las guardias, incluso en los casos de ausencia por permiso o enfermedad de alguno de ellos. Hasta tal punto se mantuvo la necesaria independencia de servicios y funciones, que habiendo quedado reducido el número de Médicos supernumerarios, por haberseles concedido la excedencia a algunos de estos señores, continuaron los restantes desempeñando exclusivamente las funciones a su cargo. - Actualmente se son Médicos de número, cuya categoría ha alcanzado a algunos, a los dieciséis años de servicios como supernumerarios. - En el año 1925 y con motivo de la confección del Reglamento adaptado a las disposiciones del Estatuto provincial y en atención a los derechos adquiridos por los Médicos de número, se crearon cuatro plazas de Médicos de Guardia. Y en previsión de que por circunstancias especiales fuese preciso tener cubierto siempre este servicio, quedó establecido en la forma que determina el art. 7.º del Reglamento de la Beneficencia provincial. - El Médico Decano, interpretando literalmente referido artículo, al otorgarseles permisos o licencias a los Trés. Alféreces de guardia, encarga en todas las casos a los

misión tiene el honor de informar a V. E.: que tratándose de los gastos del sepelio de la benemérita señora Sor Policarpa Barbería, de feliz recordación, esa factura debiera pagarse sin discusión alguna, si en ella no figurase una partida de 190 pts. por gastos de v. r. si en ella no figurase una partida que nos extraña, figure en esta factura; pues no creemos que la Diputación haya encargado tal servicio, máxime después de haberse decretado el laicismo del Estado, Diputaciones y Municipios, y nos extraña más todavía, quizá debido a nuestra ignorancia del Derecho canónico y de las costumbres económicas entre religiosos, que el Cero parroquial de San José, cobre honorarios por asistir al sepelio de una religiosa profesora y sobre todo de la categoría moral de la Excmo. Srta. Sor. Policarpa Barbería, que tanto contribuyó con su austeridad y desinterés al sostenimiento del catolicismo en nuestra provincia, por lo que a V. E. proponemos a su vez pagar la factura antedicha, deduciendo de ella la parte que corresponde de derecho de parroquia, por lo que quedará reducida a la suma de 385 pts. que se librarán por la Intervención de fondos. - V. E. no obstante acordará lo que mejor proceda. - Almería 29 de octubre de 1931. - F. Redondo (Rubricado) José Pérez (Rubricado): La Comisión gestora, acuerda aprobarla en todas sus partes en la forma propuesta y que la factura se remita a Intervención a sus efectos.

Facturas
Eugenio
de Bustos.

Dada cuenta de dos facturas de D. Eugenio de Bustos, importante 302'40 pts. y 955'45 pts. por material suministrado a los Establecimientos benéficos en los meses de Septiembre y Octubre; visto el informe de la Comisión de Beneficencia, proponiendo su aprobación: La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Escrito Bernabé Cano

Dada cuenta del informe siguiente: "Excmo. Sr. - Visto el escrito de Bernabé Cano Milán, solicitando se le nombre enfermero para las plazas que la Corporación tiene el propósito de crear por haber prestado ya sus servicios como enfermero interino del Hospital provincial: Esta Comisión de Beneficencia, tiene el honor de informar a V. E. que procede desestimar la instancia

de referido peticionario, ya que si se aumentasen dichas plazas, se cubrirían en propiedad legalmente. - V. E. no obstante, acordará como siempre lo más procedente. - Almería 29 de Octubre de 1931. - J. Redondo (Rubricado) "La Comisión acuerda aprobar el precedente

Escrito Leprosos

informe y que se comuniqué al interesado a sus efectos.
Se dió cuenta del informe siguiente: "Excmo. Señor: La Comisión que suscribe tiene el honor de informar a V. E. en el anterior escrito de los leprosos acogidos en el Hospital, que: Ha sido preocupación constante de esta Comisión gestora, encontrar alojamiento a los leprosos, no solo ya por que estén mejor atendidos, si no también por el peligro que supone para los otros enfermos al convivir con ellos y por la indisciplinia que estos desgraciados crean en donde están. - El régimen alimenticio, Excmo. Sr. es el ordenado por el médico, y como fácilmente puede comprobarse, es siempre por su calidad y cantidad, superior al de los restantes asilados. - Efectivamente, en lugar de enfermero, un leproso ejerce ese cargo y que sea así lo justifica la índole de la enfermedad que padecen, que no les priva de poder trabajar, máxime en un trabajo como el de enfermero. - Aunque esta Corporación cree que el régimen de los Establecimientos benéficos de la provincia, depende exclusivamente de ella, no tiene inconveniente alguno, y si con ello se honrara, en que V. E. visite cuando quiera dichos Establecimientos y ojalá que su reconocido talento, encuentre medio de hacer más llevadera la vida de los leprosos acogidos en el Hospital. - Debe esta Comisión gestora, aprovechando esta oportunidad, solicitar de V. E. que le ayude a conseguir que los enfermos de la Sala de San Gabriel sean acogidos en la magnífica Leprosaría de Fontilles, para lo cual, hace incessantes gestiones. - V. E. no obstante acordará como siempre lo que crea más adaptable al caso. - Almería, 29 de Octubre de 1931. - J. Redondo (Rubricado). José Pérez (Rubricado) "La Co-

mision gestora, acuerda aprobar el precedente informe y que se co-
munique a los interesados.

Expedien-
te cédulas.

Dada cuenta de un expediente gubernativo instruido por el Sr. Vicepre-
sidente D. Julio Redondo Godoy, en su calidad de juez instructor del
mismo, por la insercion en la Gaceta de Madrid de las bases del con-
curso para arriendo de las cédulas personales de la Baena. Diferuntación; de
cuyo expediente resulta, que por no existir responsabilidad directa ni
indirecta, para ninguno de cuantos señores, han actuado en el mismo,
propone como fallo del mismo, que se sobresea libremente dicho expe-
diente, con toda clase de pronunciamientos favorables, abonandose
por la Corporación el pago de expresados anuncios: Sea Comisión
por unanimidad acuerdo aprobar expresado expediente, debiendo
comunicarse este acuerdo a los interesados, para su satisfaccion y de-
mas efectos.

Escrito
Carpintero
Hospicio.

Dada cuenta del siguiente informe: "Excmo Sr: Vista la instan-
cia presentada por Andres Sánchez Ortíz, maestro carpintero que
fue del Hospicio provincial en solicitud de que se le conceda una
cantidad prudencial, que le compense el desgaste de las heera-
mientas de su propiedad que ha estado empleando en el taller
del Hospicio, como tal maestro carpintero, en la enseñanza
de los hospicianos, como así mismo se le abone el importe del
despido, por considerarse un jornalero: Esta Comisión de
Beneficencia, tiene el honor de informar a V. E. que procede
acordar se desestime esta instancia por no haber consignación
en Presupuestos para estas atenciones. - V. E. no obstante acorda-
rá como siempre lo que mejor proceda. - Almería, 29 de octubre
de 1931. - J. Redondo (Rubricado). - José Pérez (Rubricado)": La Co-
mision gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al interes-
do a sus efectos.

Factura
Gonzalo Lora

Dada cuenta de una factura de Gonzalo Lora Sánchez,
importante 135 ptas. por una piedra de mármol para una ha-
bitacion del Pabellón de la Virgen del Mar: Visto el informe
de la Comisión de Beneficencia, proponiendo su aprobacion:

Los hechos ocurridos no tenían importancia, ni los documentos que alude tampoco, dió por cancelada la cuestión pendiente; pero que al siguiente día opinando todo lo contrario, se mostró en disconformidad con lo expuesto anteriormente. El Sr. Páez Alvarado, se mostró de acuerdo con lo dicho por el Sr. Secretario, y dijo, que con dicho Sr. Muñoz le había ocurrido lo mismo. El Sr. Redonda expuso, que a la entrada en la casa, se había encontrado al referido Sr. Muñoz, y este le dijo que su asunto lo tenía ya arreglado. El Sr. Presidente propuso y así se acordó, que antes de resolver, informe el Sr. Secretario, en vista de todos los antecedentes.

Facturas Beneficencia Septiembre. Dada cuenta de las facturas por suministro de víveres y combustibles a los establecimientos provinciales de Beneficencia en el mes de Septiembre último; importantes 34.685'67 ptas, las cuales vienen con el Conformado del Sr. Director y Superiores respectivas y el examinado de Intervención; visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia; la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Caminos Pedrúna a Viator. Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo Sr. Vista la instancia suscripta por los presidentes y secretarios de las sociedades obreras "El Trabajo" y "Sindicato de la Construcción" de Pedrúna y "La Redención" de Viator, solicitando le sean adjudicadas la construcción del camino vecinal de Pedrúna a Viator; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informarle a V. E. que procede manifestar a dichos señores que el mencionado camino de Pedrúna a Viator, se ha sacado a concurso la construcción del mismo, y al cual han debido concurrir. - V. E. no obstante acordará como estime procedente. Almería, 26 de Octubre de 1921. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado)"; La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de referencia.

Oficio Alcalde Somontín Camino.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr. Visto el escrito del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Somontín, trasladando las quejas hechas a su autoridad por los contratistas del camino de Somontín a la carretera de Bunceral - Vera y del Comercio en su casa de aquella localidad, protestando de

Gemelos
Huceija

La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Dada cuenta de un escrito de Agustín Hmate Pavón, vecino de Huceija, en solicitud de que se le conceda la pensión de ayuda de lactancia para sus hijos gemelos, dados a luz por su esposa Eduarda Duarte Molina, el día 30 de Agosto último; vistos los documentos y el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora, acuerda conceder la pensión solicitada y que el expediente se remita a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Ayuda de
lactancia
Baldomero
Ruiz Her-
cúndez de
Almócita.

Dada cuenta del expediente que remite el Sr. Alcalde de Almócita, con oficio de T del actual para la concesión de la pensión acostumbrada de ayuda de lactancia; al vecino de aquel pueblo Baldomero Ruiz, padre de los hijos Antonio y Esteban, dados a luz por su esposa Antonia González Miranda; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora, acuerda conceder la pensión solicitada y que el expediente pase a Intervención para que se expida la nómina correspondiente.

Ingreso
Hospicio
Trinidad
Villegas Gon-
zález

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Dalías, remitiendo certificación de pobreza y solicitando el ingreso en el Hospicio de la anciana Trinidad Villegas González, vecina de aquel pueblo: visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial acuerda el ingreso de citada anciana en el Hospicio provincial cuando haya plaza vacante.

Moción
Sr. Pérez
Almansa,
practicante
Sr. Muñoz.

El Sr. Pérez Almansa, manifestó que habiendo iniciado el practicante Sr. Muñoz en que se le devolvieran los documentos que le eran presentados y que según expresado señó, no se le han entregado, entendía debía instruirse un expediente en averiguación de las hechas ocurridas. El Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, informó en el sentido de que dicho Sr. Muñoz había celebrado con él una conferencia y que reconociendo que

la paralización de las obras de construcción de dicho camino vecinal por el obstáculo que pone la Compañía de Ferrocarriles de Lorca a Baza, para el cruce de referido camino en el término de Pardena, que es lo único que falta para la total terminación del mismo; esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que procede acordar se insista cerca de la Compañía de Lorca a Baza, con respecto del paso a nivel, que se tiene solicitado; V. E. no obstante acordará como siempre lo que estime mas en justicia. - Almería, 28 de Octubre de 1921. - Francisco del Pulo (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado). La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Sr. Alcalde de Louvotin a sus efectos.

Informe Comisión de Hacienda en escrito Ayuntamiento Huercal-Overa, remitido por el Sr. Gobernador.

En escrito del Teniente de Alcalde en funciones de Presidente del Ayuntamiento de Huercal-Overa, remitido a informe por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se dió lectura del siguiente de la Comisión de Hacienda "Excmo. Sr. - Vista la reclamación que eleva al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Huercal-Overa, en suplica de que le sea concedido un nuevo plazo de sesenta días para hacer efectivos los débitos del primero y segundo trimestre de repartimiento complementario de la aportación forzosa y que se recite para su informe, y resultando que la Comisión gestora, concedió al Ayuntamiento un plazo de treinta días, conforme a la Ley de Presupuestos de 1898, para que hiciesen efectivo el importe del descubierdo o alegasen las causas que lo impedían, requisito previo para la aclaración de la responsabilidad personal y directa, cuyo plazo no puede ser ampliado; la Comisión de Hacienda, es de dictamen que procede informar que en la tramitación del expediente de a-premio se han cumplido los trámites exigidos por la Ley sin que pueda conceder la prórroga que solicita. V. E. no obstante resolverá. Almería, 28 de Octubre de 1921. - José Pires (Rubri-



casos Francisco Callejón (Publicado): La Comisión gestora provincial acordó aprobar el presupuesto informe, y que se remita, con el escrito de referencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil, según tiene interesado en comunicación de 24 de septiembre último.

Cuenta camino Sierra

Dada cuenta de la correspondiente a los gastos causados en la construcción por administración del camino vecinal de Sierra a la carretera de Basa a Huermal-Overa, importante 15.648'51 ptas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación; La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Facturas José Lucas

Dada cuenta de cinco facturas de D. José Lucas e hijos, por material suministrado a la Sección de Vías y Obras, las cuales importan Ptas. 42,- 5'50,- 3'50,- 119,- y 6; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación; La Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Gastos confrontación camino Carrillas

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo presupuesto de gastos, que se ocasionaran en la confrontación e informe del proyecto de camino vecinal de Carrillas a Lucainena, que importa la cantidad de 458'90 ptas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Escrito camino Ilar. Puente Imposibles

Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo. Señor. - Visto el oficio de la Dirección Gral de Obras Públicas, remi-

Solicitud ingreso Hospicio de Juan Martinez Paes

año. Dada cuenta de un escrito de Juan Martinez Paes de 31 años vecino de esta Capital, solicitando su ingreso en el Hospicio, por encontrarse en la mayor miseria. Visto lo informado por la Comisión de Beneficencias, proponiendo sea desestimada dicha petición, por no venir acompañado de certificación acreditativa de la imposibilidad física para el trabajo del solicitante y no constar este en domicilio: la Comisión gestora provincial acuerda aprobar mencionado informe.

Escrito Lavaracoches

Se dió cuenta del siguiente informe "Excmo. Señor. - Visto el escrito presentado por Juan Muñoz Jones, Lavaracoches de la Sección de Vías y Obras, manifestando en primer término que en las listillas confeccionadas para el abono de haberes del mes de Octubre, le han sido descontados los días correspondientes a los domingos, sin tener en cuenta que presta sus servicios mencionados días; y en segundo término, que él no fue nombrado por la Comisión gestora con el carácter de eventual, y si, lavaracoches en propiedad, por lo que no debe ser incluido en la listilla, juntamente con el personal eventual de la Sección de Vías y Obras, debiendo figurar en la nómina correspondiente, ya que le fue expedido título, cuyas copias deben adjuntarse a la nómina que menciona: Esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E., que procede, en cuanto se refiere al primer término, acordar se abonen al referido lavaracoches, todos los domingos, puesto que presta sus servicios; pero en cuanto al segundo término, que no es cierto que fuese nombrado en propiedad y si con el carácter de eventual, en igual forma que los demás que figuran en la listilla del personal de la Sección de Vías y Obras. - V. E. no obstante acordará como siempre lo que mejor proceda. - Almería, 28 de Octubre de 1921. - Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado)." La Comisión gestora, acuerda

Camino
Alquízar.

aprobar el precedente informe y que se comuniquen a Intervención a sus efectos.

Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo. Señor: Visto los oficios de los Ayuntamientos de Almería y Viator, interesando la inclusión en el Plan de Obras Públicas, el camino vecinal del Alquízar a Huercal, pasando por Viator, por ser de gran conveniencia y utilidad la construcción de expresado camino; Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E., que existiendo en la actualidad, la construcción del camino de Cuevas de los Ubedas a Cuevas de los Medinas, a la carretera de los Castaños, procede sustituirse el camino que se llama de Viator a la Cañada de San Urbano, por otro que partiendo de la Estación de Huercal, vaya a enlazar al camino vecinal de las Cuevas de los Ubedas, y teniendo el camino de Viator a la Cañada de San Urbano el n.º 53 del plan provincial, podrá estudiarse tan pronto le corresponda en turno. - V. E. no obstante, acordará como siempre lo que estime más conveniente. - Almería, 24 de octubre de 1921. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado).

La Comisión gestora, acuerda aprobar el precedente informe.

Camino
Velefique
Senés.

Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo. Señor: Visto el oficio del Sr. Alcalde de Eaberuas, solicitando se proceda con la urgencia posible a la construcción de los caminos vecinales de Velefique a Eaberuas y de Senés a Eaberuas y de Senés a Eaberuas, único medio de remediar el paro forzoso de los obreros de aquellas localidades; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que habiéndose sacado a concurso la construcción de dichos caminos, el cual se ha celebrado el día 26 del actual, se comenzarán los trabajos del mismo con toda urgencia. - V. E. no obstante acordará



ca como siempre lo que mejor proceda. - Almería, 27 de 1931
Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado) Caye-
tano Torres (Rubricado). La Comisión gestora acuerda a-
probar el informe de referencia.

Oficio
Alcalde
Arboleas,
sobre ca-
mino.

Se dió cuenta del siguiente informe "Excmo. Señor: Visto el oficio del
Alcalde de Arboleas, remitiendo certificado del acuerdo adoptado
por aquel Ayuntamiento, en suplica de que se proceda a la inmediata
construcción del camino vecinal de Hobyra de Torroyo locuente a
Arboleas, que figura con el número 18 del plan provincial, y con lo
cual se remediaría en parte la precaria situación que padece dicho
pueblo: esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar
a V. E. que procede acordar se manifieste al Alcalde de Arboleas, que
se procederá a la construcción de mencionado camino, tan pronto
to le corresponda su turno. - V. E. no obstante acordará como
siempre lo que estime mas acertado. - Almería, 26 de Octu-
bre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano
Torres (Rubricado)" La Comisión gestora, acordó aprobarlo
y que se comuniqué al Sr. Alcalde, a sus efectos.

Oficio
Alcalde
Los Ga-
llardos,
Camino

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Los Gallardos, en
suplica de que el camino vecinal que se proyecta construir de
Mojácar a Torre, se amplie hasta la carretera de Ellobil
a elbuocia y que se haga una variante en el camino de Ven-
ta de Ramirez a la Perulosa en el sentido de que termine
en Los Gallardos: La Comisión de Vías y Obras informa
que en cuanto a la primera petición, no se debe acceder por que
seria un nuevo camino y en cuanto a la segunda, tan pronto se
realice el estudio del camino de Venta de Ramirez a la Perula-
ca, se verá si puede accederse, a la variante que se interesa: La

Factura
García Bre-
tones.

Comisión gestora, acuerda aprobar el precedente informe.
Dada cuenta de una factura de Elbiquel García Bretones, impor-
tante 88 ptas. por reparaciones en el coche Renault; visto

el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita, certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Construcción camino Kapillo

Dada cuenta de los gastos de construcción del camino real de Huelva a Cabo de Gata por el Kapillo en el mes de Octubre, importante 448'45 pts.: visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Factura Garage Intervención

Dada cuenta de una factura del Garage Esparto de Andalucía, importante, 2.715'90 pts. por cinco cubiertas y dos cámaras para el coche Renault; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación: La Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Facturas Vías y Obras

Dada cuenta de dos facturas de D. José Leucas e hijos, importantes 8 pts. las dos y de otra del Establecimiento Plasas de 20 pts. por material suministrado a Vías y Obras; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación: La Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Cuenta cons-
trucción ca-
mino Tapi-
llo. v

Dada cuenta de los gastos de construcción del camino ve-
cinal de Almeria a Cerbo de Gata por el Tapillo (2.º trazo) en
el mes de Octubre, importante 6 49'50 ptas.; visto el informe
de la Comisión de Vías y Obras: La Comisión gestora, acuer-
da aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así
como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Di-
rector del Banco de Crédito Local de España, en la forma in-
teresa por el mismo.

Facturas
Pedro Cas-
tillo.

Dada cuenta de tres facturas de Pedro Castillo Márquez de
42,-, 53,- y 400 pts. por reparaciones verificadas en la api-
sonadora n.º 4 de la Sección de Vías y Obras; visto el informe de
la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación: La
Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Inter-
vención a sus efectos; así como que se expida y remita certifica-
do de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local
de España en la forma interesada por el mismo.

Camino
Genís a
Eabernas

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr. Visto el ofi-
cio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del
Sr. Alcalde de Genís, en el que manifiesta que parte de los
obreros de aquella localidad, mandan al extranjero, por no
tener ocupación, todos en las obras que se efectúan con moti-
vo de la construcción del camino vecinal de Genís a Eabernas,
por que la Diputación no abona las certificaciones de dicho
camino con la urgencia que debiera ser: Esta Comisión de
Vías y Obras, tiene el honor de interesar de la Corporación no se
demore los pagos de las certificaciones al Contratista del
mencionado camino, e interesar también del Sr. Director del
Banco de Crédito Local de España, haga los envíos a la mayor
urgencia, evitándose con ello puedan reproducirse más estas co-

clamaciones. - V. E. no obstante acordará lo que estime más conveniente. - Almería, 28 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora, acuerda aprobar el precedente informe.

Camino
Carboneras.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el oficio del Sr. Alcalde de Carboneras, interesando la pronta reparación del camino vecinal de Carboneras a Garrucha, por hacerse imposible el tránsito por el mismo, habiéndose paralizado por ello la vida comercial de dichos pueblos: Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que procede ordenar al Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, se haga el proyecto de terminación de expresado camino. - V. E. no obstante acordará lo que estime más conveniente. - Almería, 24 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Sr. Ingeniero a sus efectos.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Vías y Obras, en el escrito de la Agrupación Socialista de Bedar, que remite a este Cuerpo la Jefatura de Obras Públicas, por conducto del Sr. Ingeniero Jefe de esta provincia, en cuyo informe manifiesta la Comisión de Vías y Obras, que el camino del Abardal de Leubrin a unpalmar con la carretera de Puerto Leumbrexas por Bedar, que se encuentra incluido este camino entre los que se han de construir del plan extraordinario de Obras Públicas y se está realizando en la actualidad su estudio: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe y que se comuniqué así al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, con devolución del escrito.

Escrito Agru-
pación Socia-
lista Bedar.

La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Sr. Ingeniero a sus efectos.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Vías y Obras, en el escrito de la Agrupación Socialista de Bedar, que remite a este Cuerpo la Jefatura de Obras Públicas, por conducto del Sr. Ingeniero Jefe de esta provincia, en cuyo informe manifiesta la Comisión de Vías y Obras, que el camino del Abardal de Leubrin a unpalmar con la carretera de Puerto Leumbrexas por Bedar, que se encuentra incluido este camino entre los que se han de construir del plan extraordinario de Obras Públicas y se está realizando en la actualidad su estudio: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe y que se comuniqué así al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, con devolución del escrito.

Caminos
Cuevas
de los Ube-
das.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor. / 195.
Visto el escrito de los vecinos de Cuevas de los Ubedas de esta
capital, solicitando la construcción de un camino vecinal que
pase de dicha barriada a la carretera de Níjar a Almería; por
no serle útil, el proyectado por Cuevas de los Medinas a Cuevas
de los Ubedas, ya que las distancias son bastante largas, creyendo
mas económico y de más utilidad para las dos barriadas una va-
riante en el proyectado de Cuevas de los Medinas a Cuevas de
los Ubedas, ya que las distancias son bastante largas, creyendo
mas económico y de más utilidad, para las dos barriadas una
variante en el proyectado de Cuevas de los Medinas a Cuevas
de los Ubedas, y proyectándolo desde esta, directamente a
la carretera de Níjar; esta Comisión de Vías y Obras, tie-
ne el honor de informar a V. E. que oído el criterio del Sr.
Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales,
no procede hacer la variante que los vecinos de Cuevas de
los Ubedas, solicitan. - V. E. no obstante acordará como siempre
lo más acertado. - Almería, 26 de Octubre de 1931. - Francisco
del Pino (Rubricado). - Cayetano Ferrer (Rubricado): La Comisión
gestora, acuerda aprobarlo y que se comuniqué a D^a Soledad Ferrer
señalada, viuda de Espinosa, como primer firmante.

Factura
Ferrer Vías
y Obras -

Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo. Señor. Vista la
factura de Emilio Ferrer y Hermanos, S. H., importante Ptas.
1.267 ptas, por materiales suministrados para el camino
de Cuevas de los Ubedas. Visto también el informe del Sr. Inge-
niero Director de Vías y Obras, el cual manifiesta que dicho material
se adquirió cuando el camino mencionado se construía por adquisi-
ción, pero que el contratista del mismo se ha hecho cargo de e-
llos: Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E.
que procede la aprobación y pago de dicha factura; descontándose el in-
porte de la misma de la primera certificación que se libre al Con-
tratista del referido camino de Cuevas de los Ubedas. - V. E. no ob-

taute, acordará como siempre lo que crea mas acertado. - Almería, 27 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de referencia y que la factura se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Camino
Bacares
a Velesfigue.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor: Cumpliendo lo ordenado por acuerdo de V. E. en la sesión de 13 del actual, pasando a informe de esta Comisión de Vías y Obras, la ponencia del diputado Sr. Callejón López, solicitando la pronta construcción del camino vecinal de Bacares a Velesfigue. Esta Comisión tiene el honor de informar a V. E. que mencionado camino figura en el plan extraordinario de Obras Públicas, y que se estudiará rápidamente. - V. E. no obstante, acordará lo que mejor proceda. - Almería, 26 de octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado)": La Comisión

Camino
Veles-Rubio
Taberno.

gestora acuerda aprobar el informe de referencia. Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el oficio del Alcalde de Veles-Rubio, trasladando acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento solicitando la pronta construcción del camino vecinal de Taberno, por ser de absoluta necesidad y remediar con ello la grave crisis de trabajo por que atraviesan los obreros de ese término; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que procede manifestar a dicho Sr. Alcalde que figurando mencionado camino con el n.º 84 del Plan provincial, se comensará su construcción, tan pronto le corresponda su turno. - V. E. no obstante adoptará el acuerdo que más crea oportuno. Almería, 26 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado)": La Comisión acuerda aprobarlo.

Camino
Benizalón.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el oficio

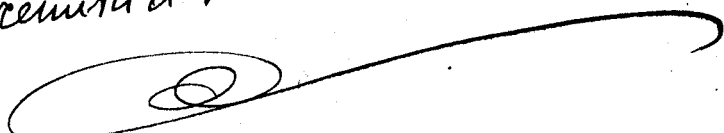
del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, trasladando otro de la Dirección Gral de Obras Públicas, relativo a la petición formulada por el Ayuntamiento y vecinos de Benizalón, de que se construya el camino vecinal de Benizalón a enlazar con la carretera de Venta de Utrera a la Rambla de los Nudos, el cual se encuentra incluido en el Plan extraordinario de Obras Públicas; esta Comisión tiene el honor de informar a V.E. que procede quedar enterada. - V.E. no obstante acordará como siempre lo que estime mas procedente. Almería, 24 de Octubre de 1931. - Francisco del Pico (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado)".

Nombramiento Ayuntamiento y Auxiliares de Vías y Obras

La Comisión gestora, acuerda quedar enterada. Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, manifestando que para la ejecución del Plan extraordinario de Obras Públicas, representa un incremento extraordinario de trabajo, sobre el que en la actualidad existe, es preciso se nombre un ayudante y un Auxiliar técnico, más de los que ya hay, los cuales deben hacerse a la mayor urgencia; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que propone que proceda acceder a la propuesta del Sr. Ingeniero y sacar a concurso las dos plazas referidas, como así mismo, facultar al Sr. Presidente de la Corporación, para que haga estos nombramientos interinamente, por ser inminente el comienzo de referidos trabajos. La Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Presidente, para que solo nombre, con carácter eventual al Ayudante y Auxiliar técnico de Vías y Obras, mientras duren los trabajos de referencia, con el salario diario que al efecto se le asigne.

Cuentas Diputación Barcelona.

Dada cuenta de las que remite la Generalidad de Cataluña, remitiendo cuenta de estancias causadas por Mateo Jerez Ramos y Antonia Ruiz Ramirez, en el Manicomio de San Basilio de Llobregat, importante Ptas. 78'50 cada una; y de otra cuenta del Tribunal tutelar de Gerona, por estancias causadas, por menores naturales de esta provincia, importante 366 pts; visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia; la Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.



do en el Plan extraordinario de Obras Públicas y que se pro- 1134
cederá a su estudio, rápidamente. - V. E. no obstante acordará
lo que estime mas conveniente. - Almería, 28 de Octubre de 1931.
Francisco del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado).
La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se le comuniqué
al Sr. Alcalde de Beires a sus efectos.

Camino
Luzguena.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el o-
ficio del Sr. Alcalde de Luzguena remitiendo certificación del
acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento, solicitando la construcción
del camino vecinal de Luzguena, pasando por Palaces y ermita
de la Concepción, del de Huercales o sea empalmase en la
carretera de Puerto de Umbrales a Almería en el sitio denomi-
nado Campico de San Miguel. Esta Comisión de Vías y Obras
tiene el honor de informar a V. E. que no se puede construir
mencionado camino, por no figurar en el plan provincial. -
No obstante V. E. acordará lo que estime mas acertado. - Al-
mería 26 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubri-
cado). - Cayetano Torres (Rubricado)". La Comisión ges-
tora acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Sr. Alcalde

Escrito Juan de a sus efectos.

Sánchez Camp-
pos.

Se dió cuenta del siguiente informe "Excmo. Sr.: Visto el es-
crito de D. Juan Sánchez Campos, Presidente de la Sociedad
de "Oficios varios" de Almería, interesando se dié trabajo en
las obras de la carretera de Vildes a los obreros de aquel
termino; Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de in-
formar a V. E. que procede acordar se manifieste a dicho Sr.
Sánchez Campos, que estos trabajos no pertenecen a la Diputación
y si a la Jefatura de Obras Públicas. - V. E. no obstante acordará
lo que estime mas acertado. - Almería, 26 de Octubre de 1931. - Francisco
del Pino (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado)". La Comisión ges-
tora acuerda aprobar el precedente informe y que se le comuniqué
al interesado a sus efectos.

Camino
Huerca-
Overa a
Cabeño.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Huerca-Overa, interesan-
do que sea modificado el proyecto del camino vecinal de Huerca-
Overa a Cabeño, en el sentido de que dicho camino pueda pasar por
la aldea de Almagalejo: visto el informe de la Comisión de Vías y
Obras en el que manifiesta que cuando se proceda al replanteo del
mencionado camino, se estudiará si procede acceder a la petición.
La Comisión gestora acuerda aprobar dicho informe.

Camino
Pilar de
Parabia.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas
remitiendo el escrito de D. Diego Varea y otros vecinos de Pilar de
Parabia, término de Tulpi solicitando que no se varíe el trazo
primitivo del camino vecinal que procede de Hiquilas, empd-
me con el que sigue, a la Cruz del Capitán; visto el informe
de la Comisión de Vías y Obras, en el que propone que se manifies-
te al Sr. Ingeniero que no tiene noticias esta Corporación de
la variante de referencia: la Comisión gestora acuerda que
se dé traslado de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe de Obras
Públicas con devolución del escrito de referencia.

Oficio Al-
calde Somon-
tín, camino.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Somontín, interesan-
do la construcción del camino vecinal de Somontín a La Venta
del Violín; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras
en el que propone que no procede la construcción de este camino
por no estar incluido en el Plan provincial: La Comisión gesto-
ra, acuerda aprobar el informe y que se comunique al Sr. Al-
calde de Somontín para sus efectos.

Camino
Beires =

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el ofi-
cio del Sr. Alcalde de Beires, manifestando la necesidad, de
construir el camino vecinal de Beires, a enlazar con el trozo 6.^o
de la carretera de Sádor a Lanyar, único remedio para la gra-
visima crisis de trabajo por que atraviesa el elemento obrero
de aquel término: Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el
honor de informar a V. E. que procede acordar, se manifieste a
dicho Sr. Alcalde que el mencionado camino se encuentra inclui-



de las partidas de aquel proyecto a que la Diputación está obligada a contribuir. La Comisión gestora provincial, acordó aprobar el informe de referencia y que pasen los antecedentes a la Comisión de Presupuestos.

Transferencias crédito.

El Sr. Presidente hizo constar, que habiéndose remitido al Sr. Ministro de la Gobernación, la consulta de si podía o no hacerse unas transferencias de crédito para en caso afirmativo ordenar su pago. cuya relación se especificaba en la comunicación de referencia, proponiéndose a la Comisión se adoptase el acuerdo de insistir cerca de tan respetable autoridad, rogándole, dido sea con toda clase de respeto, que evacue lo mas pronto posible la consulta referida: La Comisión por unanimidad, acordó de conformidad, con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Informe Comisión Hacienda, escrito Josefa Peña Garrido.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en escrito de Josefa Peña Garrido, viuda de Manuel Silva Bisbal, maestro carpintero jubilado que fue del Hospicio provincial, solicitando la pensión correspondiente; proponiéndose que pase a informe del Sr. secretario para que dictamine, con expresión de los años de servicio del causante, sobre el derecho de la reclamante: La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto.

Informe Comisión Hacienda, escrito Vicente Paul Rodriguez.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en escrito de Vicente Paul Rodriguez, solicitando la concesión de un socorro para trasladar a su hija Dolores Paul Saindes al pueblo de Félix, según prescripción facultativa; en cuyo informe se propone le sea concedido un socorro de cien ptas, con cargo al cap. 3º artº 1º del presupuesto de gastos y que le será librado una vez que por Gobernación se autorice la transferencia de crédito propuesta: La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que los antecedentes pasen a Intervención.

el oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, manifestando lo que sigue: "Vista su comunicación de 29 de Septiembre, n.º 6.595 en la que transcribe informe de la Dirección de Vías y Obras provinciales, del que se deduce que el camino vecinal de las Cuevas de los Mbedas por las Cuevas de los Medinas a la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, se va a hacer por subasta directa de la Diputación y por tanto las certificaciones serán por unidades de obra ejecutada y no por tanto abaco kilométrico, esta Jefatura entiende que se puede aprobar el proyecto de referido camino del que se separará por no ser necesaria la hoja de datos fundamentales, introduciendo durante la construcción las modificaciones señaladas entre el origen y el perfil 174 que han de ser objeto de un proyecto reformado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del pliego general de condiciones para las obras de caminos vecinales, pudiéndose mientras construir el resto de la obra en el que exista conformidad con el proyecto;" Esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que procede trasladar el anterior oficio al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales. - V. E. acordará lo que estime más oportuno. - Almería 29 Octubre 1931. - Francisco del Rincón (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado). "La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras a sus efectos.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el proyecto de Presupuesto de gastos para 1932, de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo, remitido por el Sr. Gobernador Presidente de la misma; en cuyo informe se propone la consignación en el presupuesto del año próximo del 25%

Presupuesto
gastos, De-
legación
provincial
Consejo Tra-
bajo.

tercio. - V. E. no obstante acordará como siempre lo que este me más procedente. - Almería, 24 de Octubre de 1921. - Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Escrito del Aguila H-vausana.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Ejecuto. Señor: Visto el escrito de D. Felipe del Aguila Havausana vecino de esta ciudad, manifestando que en una finca de su propiedad, sita en el paraje conocido por el Quemadero, existe un paso de agua al descuberto, que impide el paso de vehículos: Esta Comisión de Vías y Obras, informada previamente por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E., que el camino vecinal de Enise a que hace referencia el citado Sr. del Aguila, no pasa todavía por dicho paraje del Quemadero, noteniendo nada que ver por tanto esta Corporación, con el referido paso de agua. - V. E. no obstante lo que estime más oportuno. - Almería, 26 de Octubre de 1921. - Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué al interesado a sus efectos.

Camino Huevo.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Ejecuto. Sr.: Visto el oficio del Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas, trasladando otro de la Dirección Gral. de Obras Públicas, relativo a la petición formulada por los vecinos de Huevo (Níjar) sobre construcción del camino vecinal que desde dicho pueblo va a Níjar, el cual se encuentra incluido en el Plan extraordinario de Obras Públicas: Esta Comisión tiene el honor de informar a V. E. que procede quedar enterada. - V. E. no obstante acordará como siempre lo que estime más acertado. - Almería 24 de Octubre de 1921. - Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Oficio Ingeniero jefe Obras Públicas, camino Huevo de las Medinas

Se dió cuenta del siguiente informe: "Ejecuto. Señor: Visto

[Signature]

Camino
Nacimiento.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Ejecuto. Señor: Visto el oficio del Ejecutivo Sr. Gobernador Civil, trasladando el del Alcalde de Nacimiento, pidiendo la pronta construcción del camino que partiendo de dicho pueblo vá a su estación ferroviaria, con lo cual se remediaría en parte la grave crisis de trabajo que allí existe: esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que el camino a que se refiere expresado Alcalde, se encuentra ya replanteado y que se procederá a su construcción dentro de breves días. - Almería, 24 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado)": La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Alcalde de Nacimiento a sus efectos.

Camino
Eijola.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Ejecuto. Señor: - Visto el oficio del Ejecutivo Señor Gobernador Civil, trasladando otro del Alcalde de Bacares, solicitando la pronta construcción del camino vecinal de Eijola a Veléique, pasando por Bacares y Bayarque, único medio de remediar la grave crisis de trabajo que existe en aquellos pueblos: esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de exponer a V. E. que dentro de breves días, se mandará uno de los equipos que vienen de Madrid a esta para el estudio de referido camino. - V. E. no obstante acordará lo que estime más conveniente. - Almería 24 de Octubre de 1931. - Francisco del Pino (Rubricado) Cayetano Torres (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobar dicho informe.

Camino
Mojácar.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Ejecuto. Señor: Visto el oficio del Ejecutivo Sr. Gobernador Civil, trasladando telegrama del Sr. Alcalde de Mojácar, solicitando la pronta construcción del camino vecinal de Mojácar a Burre, esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que encontrándose dicho camino incluido en el plan provincial con el número 27 se procederá a su construcción tan pronto, le correspondiere su

Informe
Comisión
Hacienda
en escrito
del Sr. Ro-
driguez Ma-
tarrín

a sus efectos.
Dada cuenta del nuevo informe de la Comisión de Hacienda en el escrito de D. Ramón Rodríguez Matarrín, sobre adquisición de ejemplares de su obra "Almería Guía Ilustrada," de la cual se han recibido cuarenta ejemplares; en cuyo informe se propone que proceda su adquisición, con cargo al cap.º 18, art.º único, del presupuesto de gastos, una vez que sea autorizada por Gobernación la transferencia de crédito que este Cuerpo aprobó en fecha 1.º del actual. La Comisión gestora provincial, acordó de conformidad con lo propuesto y que el pago se verifique a razón de dos ptas. por ejemplar, pasando se los antecedentes a Intervención, acordándose además que para lo sucesivo no se adquirirán más que uno o dos ejemplares de cualquiera obra que se ofrezca a la Diputación.

Informes
Comisión
Hacienda
escritos de
Soria, Guti-
erres, Navar-
ro y D. Fe-
derico Torres.

Dada cuenta de los informes de la Comisión de Hacienda en escrito de D. Ant.º Soria Espinar, D. Francisco Gutiérrez Medina y D.ª Carmen Navarro Sánchez, y en el de D.º Federico Torres Sánchez, solicitando todas la consignación de créditos procedentes de quinquenios; en cuyos informes se manifiesta que para ello sería preciso una habilitación de crédito, cuya tramitación es distinta a la de la transferencia, que es la propuesta hecha al Ministerio de la Gobernación: la Comisión gestora provincial quedó enterada y acordó que dichos escritos se man a sus antecedentes, a los efectos oportunos.

Informe
Comisión
de Hacienda
escrito D.
Juan Lao
Hernández.

En el escrito de D. Juan Lao Hernández, practicante de la Beneficencia provincial, se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Excmo. Sr. - D. Juan Lao Hernández, comunica que ha cedido un crédito de dos mil trescientos veintinueve ptas. doce cts., procedentes de quinquenios de

quinquenio de antigüedad, a D. Federico Torres Sánchez, 1140
para que se tenga en cuenta a los efectos oportunos. Las cesio-
nes de créditos reconocidos y liquidados a favor de un
acreedor directo no pueden ser cedidos si no por escri-
tura pública no pudiendo tener efecto si no han si-
do liquidados previamente los derechos reales y como
ninguno de estos requisitos se han cumplido en la cesión
a favor del Sr. Torres; La Comisión de dictamen que
procede se comunica al Sr. Seo, para que previamente cum-
pla los requisitos indicados. - Por otra parte, el crédito cedido
ha sido impugnado en cuanto al derecho de concesión, cir-
cunstancia que hay que tener en cuenta; pues mientras esa
reclamación no sea resuelta por V. E., no puede alegarse
por el Sr. Seo derecho alguno. - V. E. no obstante resolve-
rá. - Almería, 28 de Octubre de 1931. - José Pérez (Rubri-
cado) Francisco Callejón (Rubricado)"; La Comisión ges-
tora provincial, acordó aprobar el mencionado informe, y
que se comuniqué al interesado, a los fines procedentes.

Informe Co-
misión Pro-
vincia, es-
crito Al-
calde Ayun-
tamiento Al-
box.

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Ha-
cienda: "Excmo. Señor: El Sr. Alcalde de Albox, solicita
se admitan los ingresos que hacen los Ayuntamientos procedentes
de los embargos por débitos de repartimiento complemen-
tario, sin exigir el previo pago de los recargos y costas
causados por entender que el Estatuto de Recaudación así
lo determina. - Visto del Estatuto de Recaudación el art.º 139,
y los informes emitidos por el Abogado asesor de la Cor-
poración y el Arrendatario del servicio y como la dispo-
sición tercera del pliego de condiciones, que sirvió de base pa-
ra la subasta de este servicio, prohíbe a la Diputación ad-
mitir ingresos, una vez expedidos los apremios por el Arren-
datario, interin no justifiquen tener satisfechas las dietas,
costas y gastos causados en el expediente, con oficio de aquel,
a este precepto tiene que atenerse la Corporación por estar o-

consecuencia, hay que considerarlo, con el carácter de precepto reglamentario, válido si es conforme con el texto de ley votada en Cortes. - Hfirmas así mismo que la Real Orden, no contradice ni viola ningún precepto de la Ley de 22 de junio de 1894, por entender que al ordenar el artº 31 de la Ley, que los secretarios y oficiales de sala en las Audiencias, lo serán también en los Tribunales de lo Contencioso, la R.O. de 16 de Enero de 1928, no excluye esa función ni la limita ni modifica, puesto que solo pretende un aumento de auxiliares, ante el incremento de contiendas que se ventilan en esa jurisdicción y para conseguir la más rápida y eficaz tramitación, por cuyas razones entiende que es ilegal la consignación de dos mil quinientas pesetas para pago de los servicios de un auxiliar que excede de la plantilla autorizada. - También manifiesta el letrado asesor que declarada la vigencia del título VI, del capítulo 1 del Estatuto Municipal y dispuesto por el artº 253 que cuando el número de recursos lo exija, los Gobernadores Civiles adscribirán al respectivo Tribunal Contencioso administrativo, los funcionarios que sean precisos, que desempeñarán las funciones de oficiales de sala, existe una contradicción con la Real Orden de 16 de Enero y que dando cumplimiento al precepto citado quedaría debidamente atendido y normalizado el servicio que se presta en el Tribunal provincial de lo Contencioso. - Visto el citado informe y las disposiciones invocadas, la Comisión de Hacienda es de dictamen, que la Diputación ha cesado en las obligaciones que con referencia al Tribunal provincial de lo Contencioso, le impuso la R.O. de 16 de Enero de 1928, por considerar que es obligación de los Oficiales de los Secretarías y de los oficiales de sala de las Audiencias, el prestar los servicios del Tribunal de lo Contencioso, correspondiendo a las

2

Gobernadores Civiles conforme al precepto del artículo 253 del Estatuto municipal, designar los funcionarios públicos que han de prestar esos servicios. - V. E. no obstante se resolverá. - Almería 29 de octubre de 1931. - F. Callejón (Rubricado) Sr. Pérez (Rubricado) - La Comisión por unanimidad se vivió aprobando.

Informe Comisión Hacienda en escrito de D. Luis Rodríguez, de Albox es

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en escrito de D. Luis Rodríguez, Jefe de los Exploradores en Albox, solicitando se consiguiera en el presupuesto para 1932 una subvención, a fin de ayudar a los gastos que la organización tiene; en cuyo informe se propone sea desestimada la instancia, en razón a la necesidad imperiosa de suprimir gastos que no tienen el carácter de provinciales, para buscar la nivelación forzosa del presupuesto, con la economía en gastos, dada la considerable reducción de ingresos por el impuesto de cédulas personales, que no ha sido compensado con ningún otro arbitrio: la Comisión gestora provincial acordó desestimar la petición, conforme a lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Informe Comisión Hacienda en escrito de Pedro Contreras Iglesias es

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en escrito de Pedro Contreras Iglesias, Enfermero del elbanicario provincial, solicitando la concesión del importe de un quinquenio de servicios; en cuyo informe se propone que proceda la consignación del crédito en el presupuesto que se forme y que devengará desde 1.º de Enero del año próximo: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pasen los antecedentes a la Comisión de Presupuestos, a los fines acordados.

D

Asunto Con-
tencioso.

Obligada al cumplimiento del contrato. - La Comisión de Hacienda es de dictamen que procede atenderse en todo a las bases del contrato, y por lo tanto no pueden admitirse los ingresos, sin la previa justificación en el mismo exigida. - V. E. no obstante resolverá. - Almería, 23 de Octubre de 1931. - José Pérez (Rubricado). - Francisco Callejón (Rubricado). - La Comisión gestora provincial acordó aprobar el precedente informe y que se comuniqué así al Sr. Alcalde de Albox, a los fines acordados. Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Excmo. Sr.: El Sr. Abogado del Estado, como Fiscal del Tribunal provincial de lo Contencioso, solicita el pago de los haberes devengados por el personal auxiliar nombrado en cumplimiento de la R. O. de 16 de Enero de 1928 y que por acuerdo de 17 de Julio último quedó en suspenso. - El Decreto de 14 de Junio último declara válidos, si se conforman con el texto de leyes votadas en Cortes, entre otras disposiciones la Real Orden de 16 de Enero de 1928, que fijó las plantillas del personal auxiliar afecto a los Tribunales provinciales de lo Contencioso, imponiendo a las Diputaciones la obligación de satisfacer los haberes que devengan, como igualmente fijó las cantidades que para material de oficinas había que librar a la Secretaría y Fiscalía del Tribunal, como igualmente la cuantía de las dietas que devengan los vocales del Tribunal que no sean Magistrados. - Pedido informe al Sr. Abogado asesor de la Corporación, sobre la subsistencia o no, de la Real Orden citada, manifiesta que la Real Orden de 16 de Enero de 1928, está comprendida en el artº 3º del Decreto de 14 de Junio de 1931, y que como

②

Informe
Comisión
Hacienda
en cuenta
Presidencia,
homenaje a
Don Nicolás
Salmerón, en
Alhama.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en la presentada por el Sr. Presidente de esta Excma. Diputación, con motivo del homenaje a don Nicolás Salmerón y Hlouso, en Alhama de Almería, importante dicha cuenta justificada, la cantidad de cuatrocientas seis pesetas, diez céntimos; en cuyo informe se propone la aprobación de la misma, y que referido importe se libre en cargo al capítulo 18, artículo único, del presupuesto de gastos, una vez que se ponga en vigor la transacción aprobada: La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto y que pasen los antecedentes a Intervención, para la formalización correspondiente.

Informe
Comisión
de Hacienda
en escrito
de D. Alfredo
Fernández

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en el escrito de D. Alfredo Fernández Gea, jefe encargado de los Almacenes "El Águila" de esta capital, solicitando sea consignado en el presupuesto para 1932 un crédito de ciento trece ptas. y cincuenta ctms. resto del importe de un uniforme a un "chaffeur" de esta Corporación y otros efectos; en cuyo informe se propone que proceda el reconocimiento de dicho crédito y se consigne su importe en el próximo presupuesto ordinario: La Comisión gestora provincial, acordó de conformidad con lo propuesto y que pasen los antecedentes a la Comisión de Presupuestos a los fines acordados.

Moción
Sr. Redondo
camino
La Parra

El Sr. Redondo hace uso de la palabra y manifiesta que por varios vecinos de Adra, se había presentado un escrito solicitando la reparación del camino vecinal de La Parra, en los daños ocasionados en el mismo por las últimas lluvias, e in-

©

desusando se ruegue a la Comisión de Vías y Obras el § 143. pronto despacho de este asunto: La Comisión Gestora, acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Redondo.

El Sr. del Pinar Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta que la imprenta adquirida para el Hospicio provincial, se encuentra en el Puerto pagando almacenaje y guardería, y que debiera retirarse para evitar estos gastos. El Sr. Presidente dice que desde luego debe procederse a recogerla, sin perjuicio de incoar el correspondiente expediente y depurar las responsabilidades a que haya lugar: Sea Comisión gestora acuerda que se se este asunto a la Comisión de Responsabilidades para que informe sobre el mismo en la sesión próxima.

Se dió cuenta de la siguiente moción del diputado Sr. Callejón López: A la Excm. Diputación. - A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó por V. E. que los funcionarios de la Corporación formaran los padrones de contribuyentes sujetos al impuesto de Cédulas personales y que V. E. se fijara la retribución que habian de percibir por este trabajo extraordinario. El servicio ha sido prestado por D. Alfonso Martínez de León, D. Antonio Miras Sans, D. José Martínez Navarro, D. Rafael Navajas Mardena, D. Rafael Belver Díez, D. José H. Corvantes García, D. Alfonso Román de la Cámara, D. Antonio Soler Salmerón, D. Ezequiel Gómez Pérez, D. Antonio Oliver Parrón, D. Tesifón Sándiz Hernández y D. Tulio Bernabeu Rico; hecho ya el nombramiento de Gestor y correspondiéndole a este la terminación de los padrones, por lo cual está terminada la actuación de la Diputación en este asunto, el diputado que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión gestora, le sea concedido a cada uno de ellos, una gratificación de Ptas. 250, que se satisfarán con cargo al crédito consignado en el presupuesto, en el Capítulo V. art. 1.º del mismo. - V. E. no obstante acordará como siempre lo más procedente. - Plumeria

Moción
Sr. Pinar 10
bre imprenta
ta Hospicio

Moción
Sr. Callejón.
Padrones.

(Signature)

29 de octubre de 1931" = La Comisión gestora acuerda de conformidad y que se comuniqué al Sr. Interventor, a sus efectos.

Asunto fianza Cédulas.

El Sr. Pérez Almansa manifestó que habiendo constituido el nuevo gestor de Cédulas personales, la fianza de cuarenta mil ptas que determina el pliego de condiciones, en papel de pagos al Estado, por todo su valor nominal, pregunta si la operación está hecha con arreglo a la ley. El Sr. Interventor, con la venia de la Presidencia, informó in-voce, que la constitución de esa fianza está hecha reglamentariamente. El Sr. Pérez Almansa, expuso, debía informar en ese asunto al Sr. Secretario: La Comisión gestora, a cargo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almansa.

Inventario bienes Diputación.

El Sr. Pérez Almansa, hace uso de la palabra y manifiesta, que en sesiones anteriores se acordó que por todos los jefes de dependencias, se hiciera el inventario de todos los bienes, pertenecientes a la Diputación, por lo que interesaba se requiriera nuevamente para que los que no hayan verificado este servicio procedan a hacerlo inmediatamente: La Comisión gestora, a cargo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almansa.

Moción Sr. Pérez Almansa, designación Sr. Barcia.

El Sr. Pérez Almansa expuso, que habiendo leído en el periódico "Crisol", que se consideraba probable el nombramiento de Ministro de Hacienda a favor de D. Augusto Barcia, proponía se trasladara al Sr. Presidente del Consejo, el deseo de ésta Comisión gestora, de que en caso de ser cierta la noticia, dicho nombramiento quede sin efecto, toda vez que en sentir de esta Organización se considera como indeseable: La Comisión gestora, por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almansa.

Moción Sr. Pérez Almansa, pago láminas monjas.

El Sr. Pérez Almansa, manifiesta que habiéndose celebrado la sustracción de láminas de la Deuda provincial, había tenido ocasión de observar por los antecedentes recogidos al efecto, que aun cuando esas láminas, son al portador, correspondía el importe que las mismas representaban a las hijas de San Vicente de Paul, de Canjayan, y a la misma Comunidad, de las de Almería, por suministro hecho a los hospitales de ambas localidades, entendía que

Informe
Comisión
Hacienda
en escrito
de D. Fran-
cisco Pla-
za.

Minuta
Notario
Sr. De la
Calle.

Informe
Comisión
de Hacienda
en escrito de
D. José García
Aguilera.

Dada cuenta del informe de la Comisión de H^a. [142].
ciudad, en escrito de D. Francisco Plaza, solicitando una
subvención para atender a los gastos que se ocasionen
en Madrid, al Delegado que asista a la Asamblea de
maestros cursillistas; en cuyo informe se propone que,
no existiendo consignación en el presupuesto para fa-
cer las atenciones, proceda desestimar la instancia: la
Comisión gestora provincial acordó de conformidad
con lo propuesto.

Dada cuenta de una minuta de honorarios y supli-
dos, del Notario D. Victoriano de la Calle y Silos, im-
portante dieciseis ptas. y noventa y cinco centimos,
por la copia de escritura de mandato, otorgada a favor
del Abogado de la Corporación Sr. Abunza Ocaña; y vis-
to el informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo
su aprobación: La Comisión gestora provincial, acordó a-
probar el importe de dicha minuta y que pase a Interven-
ción, para la formalización correspondiente, con cargo al
cap. 1.º art.º 10, del vigente presupuesto de gastos.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda,
en escrito de D. José García Aguilera, Practicante de
la Beneficencia provincial, solicitando se le reconozca
en presupuesto la cantidad correspondiente a un quinquie-
nio de servicios, que le fue concedido en dos de diciembre
de mil novecientos treinta y que dejó de consignarse en el
del año actual; en cuyo informe se propone el reconoci-
miento de un crédito a favor de dicho Sr., de quinientas ein-
uenta y una ptas, treinta y dos centimos, que habrá de con-
signarse en el presupuesto a formar para el ejercicio de
mil novecientos treinta y dos: La Comisión gestora provin-
cial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pase los an-
tecedentes a la Comisión de Presupuestos, a los efectos acordados.

